

Las carreras sanitarias de cinco años y Arquitectura tendrán nivel de máster

El ministerio planea modificar la cualificación de titulaciones como Medicina, Odontología, Veterinaria y Farmacia

■ E. C.

GIJÓN. El Ministerio de Educación planea modificar las cualificaciones de las carreras de cinco años o más, como Medicina, Odontología, Veterinaria, Farmacia y Arquitectura, para concederles nivel de máster, según el proyecto de real decreto publicado por el departamento que dirige José Ignacio Wert. La propues-

ta «trata de hacer posible» la adscripción al nivel 3 de cualificación profesional (máster) de los títulos de grado cuyo plan de estudios tenga una duración mayor a la establecida con carácter general –cuatro años– y garantice los resultados de aprendizaje de ese nivel, explica Educación en su página web.

Es el caso del grado de Medicina (seis años), y puede serlo también el de los estudios de cinco años de Odontología, Veterinaria, Farmacia y Arquitectura, que también tienen especiales características derivadas de las directrices comunitarias, según se recuerda en el texto del proyecto de real decreto de modifica-

ción de dos reales decretos de 2007 y 2011.

Solicitud individual

«Con esta reforma se quiere facilitar –precisa el documento– la identificación del verdadero nivel de cualificación de esos títulos especiales de grado y mejorar la movilidad de los egresados de universidades españolas en este tipo de grados en el Espacio Europeo de Educación Superior y en el mercado laboral internacional». Sin embargo, el reconocimiento requerirá una solicitud individual para cada título de grado, así como el informe favorable de la agencia de evaluación competente.